

Esquema Mexicano de Normalización

La Ley Federal de Metrología y Normalización de México define el Sistema Mexicano de Evaluación de la Conformidad, que comprende la certificación obligatoria (Normas Oficiales Mexicanas, NOM) o voluntaria (Normas Mexicanas, NMX). En el área de productos eléctricos y electrónicos, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial-SECOFI- ahora Secretaría de Economía – delegó la acreditación, pruebas y certificación a las siguientes organizaciones:

- **Dirección General de Normas (DGN):** Acredita a los organismos de certificación y emite certificados de productos para las cuales no exista un organismo de certificación.
- **Entidad mexicana de Acreditación (EMA):** Evalúa y acredita Unidades de Verificación, Laboratorios de Prueba y/o calibración así como Organismos de Certificación.
- **Asociación de Normalización y Certificación A.C. (ANCE):** Responsable de la emisión de normas y de la certificación de productos eléctricos, tales como electrodomésticos. Este organismo es también un laboratorio de pruebas acreditado y aprobado nacionalmente.
- **Normalización y Certificación Electrónica A.C. (NYCE):** Responsable del desarrollo de normas y de la certificación de productos electrónicos.
- **Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática (CANIETI):** Responsable del desarrollo de normas y de pruebas de productos eléctricos y electrónicos.

Procedimientos de prueba para productos exportados a México

Los productos sometidos a pruebas pueden agruparse en familias de productos.

Los parámetros que definen una familia de productos se refieren a su construcción, sus especificaciones eléctricas, así como al uso final del producto.

Las pruebas habitualmente involucran una muestra de un modelo representativo por familia. Las pruebas para algunas categorías de productos pueden llevarse a cabo en los laboratorios de UL en los Estados Unidos. Para todas las categorías de productos, UL de México podrá asistirlo en la coordinación de las pruebas y ensayos a realizarse en laboratorios mexicanos acreditados nacionalmente y para realizar la gestión de certificados ante los organismos de certificación correspondientes. Pruebas y ensayos realizados en los laboratorios de UL en los EUA UL ha establecido acuerdos de intercambio de resultados de las pruebas y ensayos con laboratorios mexicanos. Estos acuerdos permiten a UL llevar a cabo pruebas y ensayos para la marca NOM que pueden ser aceptadas y usadas para obtener un certificado de cumplimiento con la NOM correspondiente.

El acuerdo de intercambio de resultados de las pruebas aplica a las siguientes categorías de productos:

- Equipos autónomos de telecomunicaciones.
- Interruptores encapsulados.
- Equipos para tecnología de la información.
- Interruptores de circuito de falla a tierra.

- Enseres operados con motor de uso casero o comercial para elaboración de alimentos.
- Gabinetes para equipos eléctricos.
- Cafeteras eléctricas para uso doméstico.
- Tableros de distribución.
- Herramientas portátiles.
- Tableros de control y protección.
- Fusibles.
- Contactares y arrancadores.
- Interruptores de caja moldeada.
- Conductores metálicos.
- Centros de control de motores.

Pruebas y ensayos realizados en México. Las pruebas solo pueden ser realizadas en laboratorios acreditados por EMA (Entidad Mexicana de Acreditación).

Referencia:

Hernández, Luis. (2013) Esquema mexicano de normalización. Blog "Todo Ingeniería Industrial" Recuperado de <https://todoingenieriaindustrial.wordpress.com/metrologia-y-normalizacion/1-3-esquema-mexicano-de-normalizacion/>